



RESOLUCIÓN N° 0366
EXPEDIENTE N° 2021-01316298-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 08 ABR 2022

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 17 de la ciudad de Neuquén, mediante la cual solicita la adopción del Plan de Estudios N° 025 "Maestro Mayor de Obras"; y

CONSIDERANDO:

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar oportunidades educativas a todos sus habitantes;

Que resulta necesario ampliar las opciones formativas en todas las comunidades educativas que lo requieran;

Que se cuenta con el aval de la Supervisión de Enseñanza Técnica y de la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **ADOPTAR**, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2022, el Plan de Estudios N° 025 del Nomenclador Curricular Provincial, Especialidad "Maestro Mayor de Obras" en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 17 de la ciudad de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII.
- 2°) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET se cursarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General Técnico Operativa; Dirección General de Sueldos; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Coordinación de Distritos Escolares y Distrito Escolar VIII.
- 3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET a los fines indicados en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. MARISABEL GRANDA Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. DANILLO R. CASANOVA VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARISA ALTUBE Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. GABRIELA MANSILLA Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación